



Resolución N°096/21

J. Suárez, 01 de setiembre de 2021.-

VISTO: Que en el pasado mes de febrero este Concejo aprobó la realización de la campaña "**Erradicación de basurales**" a través de la difusión de información mediante publicidad rodante por los diferentes barrios de la localidad.

RESULTANDO: Que en sesión del día 27 de agosto, Acta N°025/21, se propuso por parte del Sr. Alcalde continuar con la campaña.

CONSIDERANDO: I) Que se resolvió aprobar la propuesta del Sr. Alcalde, según presupuesto presentado por la contratación del servicio, a realizarse los días sábados durante tres horas, alternando entre diferentes barrios.

II) Que dicho gasto se enmarca en el proyecto "Funcionamiento integral", línea de acción "Mantenimiento de espacios públicos", incluido en el POA 2021.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL DE J. SUÁREZ

RESUELVE:

I) Continuar con la realización de la campaña "**Erradicación de basurales**", según lo indicado en el apartado *VISTO* de la presente Resolución.

II) Contratar el servicio de publicidad móvil en la empresa del proveedor Catalina Silva por el importe de \$U28.182 (Pesos Uruguayos Veintiocho mil ciento ochenta y dos).

III) Comuníquese a Tesorería del Municipio, Dirección de Gestión Ambiental, Delegados del Tribunal de Cuentas y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

VI) Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio.

Roberto Volpe
Alcalde

[Signature]
Concejal P.N.

[Signature]
JOSE ANGEL RARZA
CONCEJAL P.N.

[Signature]
CONCEJALA

DANIELA RUZZO